

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 09 de Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 760 de fecha 04 de Agosto de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo cultural y recreacional por lo que se busca apoyar cada actividad tanto a nivel comunal y regional

**DECRETO EXENTO N° 2136**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Fomentar el folclore nacional y las actividades culturales familiares junto al Centro de Padres y Apoderados de Escuela Los Maitenes”, a desarrollarse durante el día 13 de Agosto de 2017, en la comunidad educativa de Los Maitenes, Comuna de Santa Cruz de 11:00 Hrs. a 23:30 Hrs.**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2101004006001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FÉRMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /